

DECRETO Nº_1.926.- /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de equipos computacionales y periféricos para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley SEP.

Laja, 29 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe Nº 63 de fecha 29 de marzo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 206 de fecha 29/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido Nº 149 de fecha 29 de marzo de 2016 emitida por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de equipos computacionales y periféricos para escuela E-980 Nivequetén, a las siguientes empresas:
 - Computación Integral S. A. Rut. 96.689.970-0 por \$4.070.531.-
 - Ing. y Const. Ricardo Rodriguez y Cía. Rut. 89.912.300-k por \$3.668.727.-

La suma total de equipos computacionales y periféricos a adquirir es de \$7.739.258.-(siete millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos), IVA incluido.-

- 2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNIC

ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RETARIO MUN

LA

DE AL

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM